



# PRESENTACIÓN



**MULTIVERSO JOURNAL | ISSN: 2792-3681**  
**Volumen 5, Número 8, Edición Enero-junio de 2025**  
<https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2025.8.0>

Cómo citar:

Vidovic López, J.F., & Villasmil Espinoza, J.J. (2025). Los derechos humanos ante el fin del orden mundial vigente. Preocupaciones y desafíos. *Multiverso Journal*, 5(8), 4-6. <https://doi.org/10.46502/issn.2792-3681/2025.8.0>

## Los derechos humanos ante el fin del orden mundial vigente. Preocupaciones y desafíos

*Human rights in the face of the end of the current world order. Concerns and challenges*

**Jorge Fymark Vidovic López**  
**Jorge Jesús Villasmil Espinoza\***

### Resumen

El texto presenta la posición editorial de Multiverso Journal del volumen 5, número 8 de la edición de enero-junio de 2025. En Ediciones Clío, pensamos que la academia y las publicaciones científicas de alto impacto tienen la responsabilidad, ineludible, de construir puentes entre la producción de conocimiento científico y su aplicación práctica en la defensa de los derechos humanos. De hecho, la presente edición ha documentado cómo la investigación rigurosa puede informar políticas públicas y acciones de la sociedad civil en contextos de crisis democrática. Se concluye que, en la actualidad, existen indicadores objetivos y subjetivos que sugieren el agotamiento de este orden mundial unipolar, destacándose como principal factor disruptivo el ascenso meteórico de China como potencia rival del "Occidente hegemónico".

**Palabras clave:** derechos humanos, orden mundial vigente, preocupaciones geopolíticas, Grupo Clío, Multiverso Journal.

### Abstract

The text presents the editorial position of Multiverse Journal of volume 5, number 8 of the January-June 2025 edition. At Editions Clío, we believe that academia and high-impact scientific publications have an inescapable, responsibility to build bridges between the production of scientific knowledge and its practical application in the defense of human rights. Indeed, this issue has documented how rigorous research can inform public policy and civil society action in contexts of democratic crisis. It concludes that, at present, there are objective and subjective indicators that suggest the exhaustion of this unipolar world order, with the meteoric rise of China as a rival power to the "hegemonic West" standing out as the main disruptive factor.

**Keywords:** human rights, current world order, geopolitical concerns, Clío Group, Multiverse Journal.

### Editorial y presentación del Volumen 05, Número 08 de la edición de enero-junio de 2025

Tal como afirma Kennedy (2007), el orden mundial contemporáneo tiene sus raíces en la arquitectura institucional establecida tras la Segunda Guerra Mundial, cuando las potencias victoriosas, lideradas por Estados Unidos y la Unión Soviética, estructuraron un sistema mundial bipolar que definiría las relaciones internacionales durante décadas. Esta configuración geopolítica dio origen a instituciones fundamentales como las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que se convirtieron en pilares normativos y operativos para regular las interacciones entre los Estados.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el antagonismo ideológico entre capitalismo y comunismo se manifestó en la Guerra Fría, un conflicto que, sin ser directamente bélico entre las superpotencias, se extendió a través de guerras subsidiarias en diversos territorios del Sur Global, tal como afirma Huntington (2001). Este sistema de equilibrio de poder, basado en la amenaza nuclear mutua, proporcionó, paradójicamente, cierta estabilidad y previsibilidad en las relaciones internacionales durante casi medio siglo.

\* Director de ediciones Clío. Miembro honorario de la Academia de la Historia del estado Zulia, Venezuela. Historiador y experto en procesos editoriales de publicaciones científicas de alto impacto.  <https://orcid.org/0000-0001-8148-4403>. Email: [jorgevidovic@edicionesclio.com](mailto:jorgevidovic@edicionesclio.com)

\*\* Doctor en Ciencia Política con Estudios Postdoctorales en Derechos Humanos. Profesor titular de la Universidad del Zulia, Venezuela. Miembro fundador de la Fundación Difusión Científica. Individuo de número del sillón XXI de la Academia de la Historia del estado Zulia.  <https://orcid.org/0000-0003-0791-3331>. Email: [villasmil@fcjp.luz.edu.ve](mailto:villasmil@fcjp.luz.edu.ve)

Finalmente, la caída del Muro de Berlín en 1989 y la posterior desintegración de la URSS en 1991, marcaron el colapso del sistema bipolar, permitiendo que Estados Unidos emergiera como la potencia hegemónica indiscutible, en un mundo unipolar. Como señala Fukuyama (1992), en "The End of History and the Last Man", este momento histórico representó un aparente triunfo definitivo del modelo occidental, donde la democracia liberal se posicionó, durante un breve período, en los imaginarios políticos de las élites globales, como el sistema político óptimo para todas las sociedades.

Durante este período que abarcó, desde la última década del siglo XX hasta la primera del XXI, siguiendo las nociones filosóficas de Lyotard (1989) sobre los "grandes relatos", Estados Unidos promovió activamente tres metarrelatos civilizatorios fundamentales para la modernidad: la democracia liberal como sistema político universal; el libre mercado con reducción de las barreras arancelarias y como motor económico global, y los derechos humanos como valores éticos incuestionables. Esta trilogía conceptual constituyó la base ideológica para la expansión de la globalización bajo el liderazgo estadounidense.

En la actualidad, no obstante, múltiples indicadores sugieren el agotamiento del orden mundial unipolar, destacándose como principal factor disruptivo el ascenso meteórico de China como potencia rival del "Occidente hegemónico". Según datos del Banco Mundial (2025), la economía china ha mantenido tasas de crecimiento extraordinarias que la han convertido en la segunda economía global, con proyecciones que anticipan su eventual superación a Estados Unidos en términos absolutos.

Según autores como Cordeiro & Paulino (2017), la iniciativa geopolítica "Cinturón y Ruta" (Belt and Road) impulsada por China representa una estrategia geoconómica sin precedentes que desafía la arquitectura financiera occidental, mediante la creación de instituciones alternativas como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. Este escenario ha provocado que la segunda administración Trump iniciara una "guerra comercial" contra China y adoptara políticas proteccionistas que contradicen los principios de libre comercio históricamente promovidos por Washington.

Hoy en día, la posible configuración de un orden mundial post-occidental plantea interrogantes fundamentales sobre el futuro de los derechos humanos en un sistema internacional liderado por potencias con tradiciones políticas distintas. Como argumenta Huntington (2001) en su obra clásica "El choque de civilizaciones", las concepciones no occidentales de gobernanza priorizan frecuentemente la estabilidad y el desarrollo económico sobre los derechos individuales, considerando estos últimos como construcciones occidentales no universales.

El modelo chino de "autoritarismo próspero" ofrece una alternativa que desvincula el desarrollo económico de la liberalización política, mientras que la doctrina rusa de "democracia soberana" rechaza la interferencia externa en asuntos internos basada en consideraciones de derechos humanos. Este escenario podría conducir a un "relativismo normativo" donde la protección de derechos dependa exclusivamente de la voluntad estatal, sin mecanismos supranacionales efectivos de rendición de cuentas.

Según pensadoras de la talla de Nussbaum (2007), el análisis de los Sistemas Internacionales de Protección debe evolucionar hacia modelos más inclusivos que reflejen la multipolaridad emergente, incorporando mecanismos regionales y perspectivas no occidentales. Las investigaciones sobre inteligencia artificial y derechos humanos adquieren, aquí, urgencia ante el desarrollo acelerado de tecnologías disruptivas con capacidad para reconfigurar las relaciones de poder y vigilancia a nivel global.

Como sostiene Martha Nussbaum (2012), la academia debe ampliar su comprensión de vulnerabilidad para incluir nuevas formas de precariedad generadas por transformaciones tecnológicas, ambientales y geopolíticas que afectan especialmente a grupos históricamente marginados en contextos de transición hacia un nuevo orden mundial. De hecho, la academia en general y las publicaciones científicas, en particular, tienen la responsabilidad ética ineludible de construir puentes entre la producción de conocimiento y su aplicación práctica en la defensa de los derechos humanos. Ya que, la investigación rigurosa puede informar políticas públicas y acciones de la sociedad civil en contextos de crisis democrática.

En esta edición de enero-junio de 2025 de Multiverso Journal, correspondiente al volumen 5, número 8, tenemos el agrado de presentar trece (13) artículos, dos (02) ensayos académicos y una reseña de revista. El primer artículo, ***El proyecto civilizador de los derechos humanos en el marco de los problemas democráticos del Sur Global***, de la autoría de Miguel Ángel Lozano Espinoza, interpreta los significados éticos, jurídicos, políticos e ideológicos del proyecto civilizador de los derechos humanos, a la luz de los problemas democráticos que identifican, en su conjunto, a las sociedades del sur global en el siglo XXI. Por su parte, el segundo artículo de investigación: ***Los derechos humanos como brújula moral ante la dictadura del relativismo. Una reflexión filosófica para salvaguardar la dignidad humana en la era digital***, de Álcida Liliana López Véliz, discute cómo los derechos humanos pueden servir como brújula moral frente a la dictadura del relativismo, permitiendo salvaguardar la doctrina de la dignidad humana en la era digital.

Seguidamente, el tercer artículo publicado: ***Voces en torno a la lectura crítica. Una práctica inherente al desarrollo del pensamiento y al aprendizaje significativo en la universidad***, de la autoría de Jesús Alfredo Morales Carrero, en esta investigación, se proponen una serie de interrogantes que el docente en su praxis pedagógica cotidiana puede involucrar, con la finalidad de formar lectores autónomos, competentes crítica, analítica y reflexivamente para ingresar a los argumentos medulares, a las ideas implícitas y explícitas. Seguidamente, el cuarto artículo: ***El rol de la memoria histórica en la búsqueda de la verdad como sustancia primordial de la Justicia Transicional: Desafíos epistemológicos y reflexiones ontológicas***, de





Carlos Alberto Cedeño Cevallos, discute filosóficamente el rol material y simbólico de la memoria histórica en la búsqueda de la verdad, como sustancia primordial de la Justicia Transicional, para precisar los desafíos epistemológicos y ontológicos que supone la justicia transicional en el siglo XX.

El quinto artículo, intitulado: **Derechos humanos y dignidad en la etnia nasa. Visión comparativa con los conceptos occidentales actuales**, de Shirley Patricia Soracá-Becerra, describe el concepto de derechos humanos dentro de la comunidad indígena Nasa y, al mismo tiempo, compararlo con los conceptos occidentales actuales de dignidad y derechos humanos. Seguidamente, el sexto artículo de investigación: **La lucha global contra la delincuencia organizada transnacional y su impacto en los derechos humanos**, de Carlos Alberto Gutiérrez Pérez, analiza el impacto que la delincuencia organizada transnacional ejerce sobre los derechos humanos.

El séptimo artículo publicado: **La protección de los derechos humanos en el trabajo de plataformas digitales**, de la profesora Lisbeth Milena Chirinos Portillo, analiza la protección de los derechos humanos en el trabajo de plataformas digitales. De seguida, el octavo artículo de investigación: **Alcance y significado de la educación sexual en adolescentes embarazadas: Una aproximación documental**, de Susana Isabel Mirabal López, consistió en reflexionar, a partir de la evidencia empírica concreta, sobre el alcance y significado de la educación sexual en adolescentes embarazadas, analizando en el proceso las brechas existentes entre conocimientos teóricos y aplicación práctica en contextos reales.

El noveno artículo publicado: **Compendio histórico del desarrollo socioeconómico de la Región de Jambelí de la Provincia de el Oro-Ecuador**, de la autoría de Marlon Patricio Brito-Paredes y otros, analiza el desarrollo sociohistórico de la región de Jambelí, en la provincia de El Oro, Ecuador, con el objetivo de comprender su situación actual y evidenciar su papel clave en la economía provincial. Posteriormente, el décimo artículo: **Diferencias socioeconómicas y étnicas en el emprendimiento de mujeres pulperas en Santiago de Chile Colonial**, de la autoría de Miseldra Gil-Marín y otras, analiza las diferencias socioeconómicas y étnicas que influyeron en el emprendimiento de las mujeres que gestionaron las pulperías en el Santiago colonial de Chile.

El onceavo artículo de investigación: **Condiciones políticas, materiales e ideológicas que hacen posible a la justicia transicional: Reflexiones generales sobre los límites de esta forma de justicia**, de Juan Pablo Monroy Lancharos, analiza las condiciones de posibilidad (políticas, materiales e ideológicas-culturales) que se requieren, en un tiempo y espacio determinado, para hacer posible y exitosa una experiencia de justicia transicional. De seguida, el doceavo artículo: **La idea de justicia transicional en el pensamiento jurídico de Ruti Teitel y Carlos Santiago Nino**, de Douglas Arnorldo Rico González, reinterpreta, desde una perspectiva hermenéutica y crítica, las ideas principales sobre justicia transicional, presentes en las obras de Ruti Teitel y Carlos Nino, comparando sus enfoques teóricos y metodológicos en el contexto de procesos políticos de cambio. Finalmente, el artículo trece: **Migraciones humanas: Dinámica recurrente en la geopolítica contemporánea y defensa de los derechos fundamentales en el siglo XXI**, de Jorge Horta, reflexiona sobre el hecho, de que todas las migraciones de seres vivientes, en especial las humanas, son un proceso inherente a la naturaleza y deben ser entendidas, en consecuencia, desde una perspectiva natural como expresión sociopolítica, que priorice en la dignidad humana, por sobre cualquier otra situación de control territorial.

En la sección de ensayos, por un lado, Mercy Gregoria Bracho, presenta su trabajo: **El debate contemporáneo del discurso de la dignidad humana en el pensamiento filosófico de Jürgen Habermas, Ernesto Garzón Valdés y Ronald Dworkin**, el cual se planteó por objetivo analizar el debate contemporáneo sobre la dignidad en el pensamiento filosófico de estos tres destacados pensadores, explorando sus convergencias y divergencias. Por el otro, Lisset Lisbeth Moren Rivera, con su ensayo: **Reflexiones generales para garantizar la dignidad de un cadáver, desde la experiencia del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses de Venezuela**, examina las condiciones jurídicas y morales necesarias para asegurar la dignidad de los cadáveres en general, pensando en la experiencia del marco operativo del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF). Por último, en la sección de Reseñas, el director de Ediciones Clío, Jorge Fymark Vidovic López, precisamente hace una reseña, intitulada: **Revista Nacional de Cultura. Edición Bicentenario de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo**, con la finalidad de describir el alcance y significado de una de las publicaciones más emblemáticas del panorama editorial venezolano.

## Referencias Bibliográficas

- Banco Mundial. (2025). *Los datos relativos a China, Estados Unidos*. BM: <https://datos.bancomundial.org/?locations=CN-US>
- Cordeiro, M., & Paulino, L. A. (2017). Reflexiones sobre la hegemonía y la política internacional de China: la iniciativa "Cinturón y Ruta" como una estrategia de desarrollo pacífico. *Relaciones Internacionales*, 26(53), 206–228. <https://doi.org/10.24215/23142766e019>
- Fukuyama, F. (1992). *The End of History and the Last Man*. Macmillan, Inc. <https://doi.org/New York>.
- Huntington, S. P. (2001). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. México DF: Editorial Paidós.
- Kennedy, P. (2007). *El parlamento de la Humanidad La historia de las Naciones Unidas*. Barcelona: Debate.
- Kissinger, H. (2016). *Orden Mundial Reflexiones sobre el carácter de los países y el curso de la historia*. Bogotá: Debate.
- Liotard, J.-F. (1989). *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*. Madrid: Catedra.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.